

BROCHURE

DE SERVICIO DE SALUD



Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo

de exposición a COVID-19.

Según RM N° 448-2020 MINSA.

ETAPAS:

1	DISEÑO Y ELABORACIÓN	
2	IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA	
3	VIGILANCIA MÉDICA CON MÉDICO OCUPACIONAL/ ENFERMERA OCUPACIONAL	



LINEAMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN COVID-19



Limpieza y desinfección del centro de trabajo.



Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.



Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación.



Medidas preventivas de aplicación colectiva y personal.



Lavado y desinfección de manos.



Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19.



Ante el Lineamiento de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el trabajo y su registro virtual:



- Registro virtual del Plan.
- Aplicación y soporte para la implementación.
- Seguimiento del cumplimiento.
- Capacitación y concientzación.
- Prevención ante un caso confirmado de Covid-19.
- Clasificación de puestos de trabajo según exposición de riesgo.
- Actualización o implementación de Matriz IPERC en bioseguridad.
- Procedimientos obligatorios para el ingreso del personal al centro de trabajo.

RECUERDA:

La información del plan debe estar accesible y es fiscalizada por SUNAFIL.

Los trabajadores tienen el deber de denunciar el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad.





Nuestros médicos y enfermeras ocupacionales se encargan de velar por la salud de tus empleados y empleadores realizando las siguientes actividades:

- Seguimiento de revisión de exámenes médicos ocupacionales.
- Registro y seguimiento de enfermedades ocupacionales.
- Capacitaciones remotas en temas de salud ocupacional.
- Elaboración de programas de prevención, seguimiento y controlde la salud de los trabajadores en función de hallazgos.
- Elaboración mensual del informe técnico de vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Colocación de un personal de salud en el centro de trabajo.



VIGILANCIA MÉDICA POR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

	5 a 20 trabajadores	Hasta 20 trabajadores	21 a 50 trabajadores	51 a 100 trabajadores	101 a 500 trabajadores	más de 500 trabajadores
Profesional de la Salud	Х	Х	Х			
Lic. Enfermeria				X	X	Х
Médico					Х	Х









957 204 672 967 275 550

7598477

informes@ebalsconsultores.com comercial@ebalsconsultores.com

www.ebalsconsultores.com

REDES SOCIALES









LIMA



Av. Los Quechuas 1336 Oficinas 303 Salamanca **ATF**

SEDE EN PROVINCIA







